

ACTA NÚMERO 40 CUARENTA
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERÍODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 (DOS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN
HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 2 (dos) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL**, se instala legalmente la **vigésima primera sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 36 de sesión ordinaria de fecha 5 de agosto de 2025
 - 2) Acta número 37 de sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025.
 - 3) Acta número 38 de sesión solemne de fecha 25 de agosto de 2025
 - 4) Acta número 39 de sesión extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2025.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para que se declare y habilite el Auditorio Jesús Delgado, como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne de Ayuntamiento, que de conformidad al artículo 55 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, que se realizará el 12 de septiembre de 2025 a las 19 horas.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de revocación de acuerdo de ayuntamiento a que se hace referencia, tomado en la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada con fecha 21 de noviembre de 2000, asentado en acta número 97, periodo administrativo 1998-2000.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición y colocación de semáforos sobre el libramiento Jalostotitlán-San Julián entronque con calle Martina Ramírez.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para cubrir el suministro de oxígeno medicinal para el periodo de agosto a diciembre de 2025.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización del proyecto de iluminación de 23 piezas luminarias para sustituirlas entre calles de la colonia infonavit y calle López Rayón, desde el libramiento Jalostotitlán-San Julián. A disponerse de recursos del fondo de fortalecimiento.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Previo a realizar el pase de lista, el Secretario General informa que la edil Lilia Martín Neri mediante oficio notifica que tomará de periodo vacacional los días del 2 al 8 de septiembre; a continuación se procede a realizar el pase de lista, y siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura de las actas número 36, 37, 38 y 39, celebradas con fecha 5, 20, 25 y 25 de agosto de 2025, respectivamente; en virtud de que los proyectos de acta les fueron entregados con anticipación y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los miembros del ayuntamiento tienen las actas; una vez puntualizadas las observaciones presentadas y tomándose nota de estas para su adecuación, para su aprobación se someten a votación una a una, resultando de forma económica 10 diez votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada las actas de ayuntamiento 36 treinta y seis, 37 treinta y siete, 38 treinta y ocho, y 39 treinta y nueve. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para que se declare y habilite el Auditorio Jesús Delgado, como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne de Ayuntamiento, que de conformidad al artículo 55 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, que se realizará el 12 de septiembre de 2025 a las 19 horas. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno, en el análisis del asunto la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama como presentadora de la iniciativa da lectura al apartado de considerando y resolutivo que forma parte del cuerpo de la iniciativa. -- Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 10 diez votos a favor. ----- **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada**, resultando el **ACUERDO 178/A40/2024-2027** siguiente: ----- **ÚNICO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, declara y habilita el Auditorio Jesús Delgado, de esta ciudad; como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne que de conformidad al artículo 55, fracción IV, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de San Miguel el Alto, Jalisco, se realizará el 12 de septiembre de 2025 a las 19:00 horas. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de revocación de acuerdo de ayuntamiento a que se hace referencia, tomado en la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada con fecha 21 de noviembre de 2000, asentado en acta número 97, periodo administrativo 1998-2000. El Secretario General levanta lista de oradores que desean participar en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González

En el análisis de la iniciativa la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a los apartados de Considerando y Resolutivo que contiene el cuerpo de la iniciativa. Una vez concluida lectura se procede con la intervención de los ediles registrados en la lista de oradores. -----

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Me queda claro cuál es el acuerdo del ayuntamiento que se pretende revocar, porque el otro ya se hizo, solamente como punto de aclaración, presidenta, entonces, la parroquia de señor San José está solicitando el resto de la propiedad, a qué me refiero el resto de la propiedad de los siete mil, porque tal como dice la iniciativa, la UBR y el CAM ya tienen construcciones, entonces, ¿lo que están solicitando solamente es el resto del cien por ciento de los siete mil?”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Ellos nada más hacen una solicitud del terreno que está sin construir que está precisamente enfrente de la UBR, aquí corresponde a nosotros como regidores, como ediles, volver a medir ese terreno y les presentaría de nuevo la iniciativa de la donación que se estaría haciendo, ahorita nada más estamos revocando el comodato que se había dado a los 99 años, en próxima sesión se hará la medición correspondiente con su plano, para presentárselas a ustedes de lo que sería la donación a la diócesis de San Juan”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Me queda claro la intención, es revocar ese acuerdo de ayuntamiento que dio en comodato los siete mil trescientos setenta y siete, solamente que la propia iniciativa considero que hay una confusión con las dos superficies, a lo que yo tengo entendido, y esto es con el afán de que la siguiente iniciativa que se vaya a presentar a lo mejor no sea con el error que yo estoy checando, dice; <que hay una solicitud presentada por parte de la parroquia de San José de esta ciudad, pidiendo la donación del terreno de esa área, para la construcción de un templo, y que hay intención de atender positivamente con esto, con los debidos trámites y procedimientos>, cuando decimos eso, nos estamos refiriendo al área de los 7377, que es la que estamos revocando, en esos 7377 ya se encuentra construido la UBR y el centro de atención múltiple, quedando, si el mapa no miente, una superficie muy pequeña para un templo, yo tengo entendido que la intención de la colonia y del fraccionamiento precisamente es enfrente el terreno, que vendría siendo los que no están afectados de construcción y que son cerca de tres mil y tantos, solamente como aclaración, porque esos seis mil y tantos ya está la construcción de lo que viene siendo la cancha, solamente para la iniciativa que se vaya a presentar, a lo mejor no generemos la confusión de que el resto de la superficie de los siete mil trescientos es lo que quieren hacer el templo”.

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: “Como corroboración de datos. Efectivamente es el resto de la superficie, pero como dice la presidenta, se haría una medición después una vez que quede revocado este acuerdo, se haría una medición nueva para sacar el total de lo que restaría, para dar en donación para el nuevo templo de la parroquia, pero si es el resto”.

Una vez analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 179/A40/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: Se revoca el acuerdo de ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de noviembre de 2000, asentado en acta número 97 de la administración municipal 1998-2000, por medio del cual se aprueba celebrar contrato de comodato con la Asociación Civil denominada Casa Hogar de la Tercera Edad “Nuestra Señora del Refugio A.C.” por el término de 99 años respecto del bien inmueble propiedad municipal, con una superficie aproximada de 7,377.13 metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento San Ángel 1^a y 2^a sección, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 48.11 metros con calle 7 del fraccionamiento de su ubicación; al Sur en 47.69 metros con propiedad particular con media calle de por medio; al Oriente en 152.33 con calle 6 del fraccionamiento de su ubicación y al Poniente en 152.74 metros con calle 4 del fraccionamiento de su ubicación; bien inmueble entregado en comodato cuyo fin sería la construcción y operación de un asilo de ancianos, así como la residencia de la Asociación Civil para el despacho de sus asuntos y la realización de su objeto social, lo cual no se efectuó.-

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición y colocación de semáforos sobre el libramiento Jalostotitlán-San Julián entronque con calle Martina Ramírez. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González
2. Luis Daniel Mercado González
3. María de los Ángeles Quiroz Reynoso

En la exposición del asunto, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama** da lectura al apartado de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada, y hace la corrección de que el recurso es de fondos propios y no del fondo de fortalecimiento.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Solamente solicitarle en su momento la cotización a la que hace referencia la propia iniciativa, el estudio de mercado que se hizo, de donde se originan los cuatrocientos sesenta mil”.

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: “Considero que era necesario colocar dichos semáforos en ese punto, puesto que de manera particular círculo por esa zona a diario y me doy cuenta de los accidentes que ocurren, la única aportación o petición que quisiera hacer es que una vez colocados los semáforos se sincronicen de tal manera que el tránsito sea fluido y no nos consideren un retraso de tiempo considerable. Es cuanto”

Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso: “¿Es dónde está la forrajera o más arriba?” **Secretario General:** “Sí es ahí en la forrajera”.

Concluida la lectura y las intervenciones por parte de los ediles, se considera suficientemente analizado, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 180/A40/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$460,000.00 (cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) de fondos propios, para la adquisición e instalación de poste y controlador, sobre el libramiento Jalostotitlán – San Julián, entronque con calle Martina Ramírez, que incluye: 2 postes para semáforo con doble brazo, 1 controlador de tráfico para 3 fases, 4 semáforos en 3 secciones, cable de control, cable de alimentación, servicio de programación a tipo de control. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para cubrir el suministro de oxígeno medicinal para el periodo de agosto a diciembre de 2025. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes:

1. Ma. Estela López Martín
2. Zulema Gómez Muñoz
3. José Antonio Becerra Becerra

En el análisis del asunto, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, expone: “Se ha estado apoyando a un grupo de personas que requieren del oxígeno a diario, si bien se ha hecho un estudio minucioso con estas personas, se han estado visitando a sus domicilios para analizarlos y poderles proponer que en algún momento se les pueda ayudar con algún concentrador en vez del oxígeno, pero checando sus recetas y el requerimiento que tienen del oxígeno, el concentrador no les da a abasto para el requerimiento que les ha sido recetado, si bien en algún momento aprobamos un techo financiero”. A continuación da lectura a un fragmento del apartado de antecedentes, y a las secciones de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “Buenos días a todos, felicitarla, presidenta, porque en realidad tener oxígeno tenemos vida y las personas enfermas que tienen prescrito el oxígeno de día y de noche, he visitado varios enfermos y me doy cuenta lo agradecidos que están de este apoyo del oxígeno, cuente con mi voto a favor”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Nada más quería corroborar, la iniciativa viene marcada de agosto a diciembre, estamos ahorita en septiembre, ¿sería a partir de septiembre a diciembre?”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Está entre paréntesis, que fue a la fecha del día en que se hizo la iniciativa”. **Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** “Que es el 28 de agosto, pero, ¿estamos incluyendo todo el mes o va a entrar también agosto?”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Es que no se pagan esas facturas”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Esa parte es muy importante, porque recordemos que viene tiempo de fríos, tiempo donde es más pesado para las personas que necesitan oxígeno, yo solamente igual, solicitarle presidenta, se siga checando a cada uno de los beneficiarios y acercarlos al seguro si tiene IMSS, si tiene a la secretaría de salud, para que puedan adquirir, dentro de ellos que cubran este gasto, ya yo lo había dicho en diciembre del año pasado que eso se hiciera y claro que se ha hecho, porque se ha trabajado con algunos y se han acercado, pero igual seguirle solicitando que a esas personas que reciben, si no tienen alguna aseguranza, pues que tratemos de guiarlas a la secretaría de salud para

que sea quien les dé oxígeno, sabiendo que no a todos se les da el oxígeno, porque hay enfermedades que no cubre la secretaría y que es donde nosotros tenemos que aportar, es muy importante esto, y quien visite a las personas, me tocó un caso, presidenta, ya lo platico con quien fue, le digo, a partir de mañana ya no vas a tener oxígeno porque no tenemos dinero, la persona se puso enferma, cayó al hospital, algunas situaciones que nos hizo ver un poco mal a la administración en ese sentido, entonces, tener esa empatía con las personas, porque la verdad se requiere el oxígeno, es muy importante para que esta persona en especial tenga su oxígeno y no desprotegerlos, limitar la participación de nosotros o el votar en contra, sería atacar ante la salud de la sociedad, creo que es lo que no tenemos que hacer".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "No me salen las cuentas y esa es la corroboración de datos, en enero se hizo una aprobación por parte del ayuntamiento de un millón trescientos mil pesos para cubrir de enero a diciembre, eso ya se acabó, es más no se ha pagado agosto, y agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, cinco meses, ¿están pidiendo un millón y medio más para cubrir esos cinco meses o sería para llegar a un millón y medio?, esa es mi duda, y a que voy, si vemos la tabla que nos están anexando, son en promedio a lo mejor ciento veinte ciento treinta mil pesos mensuales a domicilio y protección civil a lo mejor subámoslo a treinta, ciento treinta y treinta son ciento sesenta mil, por los cinco meses que restan del año, son ochocientos mil pesos, ¿para que quieren un millón y medio?, a menos que me aclare presidenta, gracias". **Presidenta Municipal LAE**

Ma. Elva Loza Gama: "Aquí más que nada es el techo financiero, el hecho de que se apruebe no se va a gastar, igual al final de año, en diciembre se les puede dar el informe de lo que se consumió, aquí precisamente es con la intención de que no nos vuelva a faltar el recurso y que no tengamos que hacer esa retención del oxígeno a las personas, que en su momento se había estado visitando a los domicilios y se había estado diciendo a las personas que no les íbamos a poder apoyar, que se les estaba haciendo el estudio para llevarles un concentrador de oxígeno, se revisó todas sus recetas, igual aquí se les pide techo financiero, ustedes tienen en su decisión decir cuánto quieren aprobar para el oxígeno y nos adecuamos a eso, aquí de lo que se está presentando en la tabla, ya llevamos un millón cuatrocientos cinco mil, aquí lo que nos resta pagar es ciento cinco mil ochocientos cincuenta y cinco que son las facturas pendientes de agosto, aquí se propuso ese techo financiero de acuerdo al análisis, pero no quiere decir que se vaya a gastar todo, ahora bien si ustedes tienen otra propuesta de decir cuánto quieren poner en el techo financiero, nos adecuamos hasta esa fecha".

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: "Como parte del comité de adquisiciones, tengo entendido y aclaro que se licita por mes, entonces, sería cuestión de ver cómo va a quedar la licitación para ver cuánto sería el techo financiero o sea por mes cuánto se gastó". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Sí regidora, aquí el detalle es que no sabemos cuántos ciudadanos van a llegar a solicitarlo, yo no le puedo decir espéreme a que yo haga licitación, porque aquí llegan las solicitudes de momento, igual es un trabajo que se ha estado haciendo en conjunto con varias direcciones que me han estado apoyando de estar yendo a visitar a los enfermos, las personas que no tienen seguro social se les ha estado apoyando para llevarlas al centro de salud, ahí se les hace un trámite ante la secretaría de salud, para que la secretaría de salud también les dé su oxígeno, hemos rescatado aquí tres personas que ya la secretaría de salud les está dando el oxígeno, porque anteriormente no se los daba, porque las personas no saben dónde hacer su trámite, no tienen quien las lleve, les hemos estado apoyando en ese sentido, al igual en el estudio que se hizo, nos encontramos dos personas que también tenían el IMSS, que tampoco sabían que el IMSS tenía la obligación de darles el oxígeno, se les ayudó a hacer todo el trámite y esas personas el IMSS ya les está cubriendo, si bien, todo mundo lo sabemos que en esta temporada de calor hubo bastantes casos de neumonía y siguen llegando, y como lo dice el regidor Toño, van a seguir llegando donde empiecen los fríos, entonces, para yo decirles en septiembre nada más le voy a apoyar a cinco personas, esto depende de lo que ustedes decidan, si ustedes me dicen, el tope es para cinco personas, así lo proponemos, el detalle es que nunca sabemos cuándo lo vamos a necesitar, cuando se va a enfermar un ciudadano, y el techo financiero está para eso, de todas maneras yo tengo todo el estudio que se ha hecho, si en algún momento ustedes quieren visitar algún enfermo de los que se está apoyando, con gusto se les da los domicilios. Entonces, aquí es el techo financiero, si ustedes dicen lo quiero bajar a un millón, a ochocientos, adelante, es la mayoría de lo que sometan".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Como corroboración de datos, regidora Lupita, yo considero que es muy importante, también pertenezco al comité de adquisiciones, sabemos más o menos lo que se gasta por mes, consideramos que son doscientos mil pesos aproximadamente, pero que estemos conscientes que vienen meses fríos, viene el invierno, viene que somos la gente más susceptibles a enfermedades respiratorias sobre todo, y considero que es cuando se consume más, si hacemos cuentas o análisis, en los cuatro meses que restan más la cantidad que se debe de pagar por todavía el mes de agosto, estamos prácticamente pegando al millón de pesos, entonces, yo considero que está bien el techo financiero para no medirnos por lo que dice la presidenta, consideraremos que puede venir más enfermedades, más solicitudes, entonces, pues no medirnos, no quiere decir que nos vamos a gastar el millón y medio, cuando lo primordial sería la salud de los sanmiguelenses".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Si en ocho meses se ha gastado un millón doscientos que no es temporada de frío, solamente enero y febrero un poquito, imaginense como puede pasar octubre, noviembre y diciembre, puede ser un poquito más complicado.

Estoy de acuerdo con la aprobación de un millón quinientos, sabemos que es un techo financiero, si sabemos esa parte, solamente vamos a tenerlo ahí, va a estar guardado, si se ocupa se agarra, si no, se va a quedar en las arcas del municipio, no se va a tomar para gastos extras, esto es importante por bien, porque nunca estamos prevenidos, la sociedad no estamos tan prevenidos para poder solucionar este tipo de problemas, el ayuntamiento si ya lo está brindando, hay que brindar el ayuntamiento, tener ese colchoncito para poder ofrecerle si llegase a la situación de ocuparse de emergencia, creo que eso es muy importante, igual, Lupita y Chemita que son parte de este comité, pues lo van a estar supervisando y lo van a estar checando, jamás, yo creo que jamás se ha gastado más de lo que no se debe de gastar, siempre se ha licitado de la mejor manera para dar mejores resultados, yo estoy a favor, estoy de acuerdo, porque pueda llegar una temporada muy fuerte y nos pueda afectar a varios, entonces, yo creo que es conveniente que se quede así”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Estoy de acuerdo que viene diciembre, pero no toda la gente necesita oxígeno, ni toda la gente necesita que le des el oxígeno; primero, el oxígeno es un servicio público que no tiene que otorgar el gobierno municipal, que bueno que se hace y que se ha hecho históricamente, a mí se me hace una exageración un millón y medio cuando cubres la necesidad en un millón, porque no es que ustedes compran y ustedes cercioren, hay gente que se puede manipular, perfectamente se hace y lo han hecho, mi cuestión, si te doy cien pesos para que gastes pero nada más gastas ochenta, se van a gastar los cien, te lo garantizó, si con un millón de pesos se cubre la necesidad, qué puede pasar en diciembre, vuelven a convocar, se vuelve a solicitar otro techo financiero y se vuelve a hacer, incluso la propia ley de compras gubernamentales faculta a la presidenta de hacer adjudicaciones directas en casos de emergencia, yo no veo porque otorgar un millón y medio de pesos cuando se cubre la necesidad con un millón, la propia ley te prevé que en casos de emergencia la presidenta tiene la atribución para hacer adjudicaciones directas”. **Secretario General:** “Regidor, nada más un favor, que sea nada más por tema de corroboración de datos”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Una disculpa secretario, tiene razón”.

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: “Igual, por aclaración, creo que no me di a entender. Mi comentario iba a que en la licitación la persona nos propone un gasto por mes y depende de lo que se gaste, a lo que voy es que a nosotros en el comité tenemos que ver que nos está ofreciendo por mes y que ya depende cada mes cuanto se va a gastar, a eso voy, entonces, no hay problema con el techo financiero, al final de cuentas depende lo que se gaste, depende lo que se ocupe, a eso iba mi comentario”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Yo estoy de acuerdo como mi compañero Rodrigo, son cuatrocientos mil pesos, medio millón de pesos que quedarían en el aire y no porque se gasten, pero también pagando el millón teniendo en consideración lo que se paga del mes de agosto y los cuatro meses que restan de aquí a diciembre, no porque se gaste, peros si también no veo la necesidad de aprobar algo muy alto si en cualquier momento se puede meter una iniciativa o solicitar, pero que quede a consideración, y estoy totalmente de acuerdo con que se esté brindando el apoyo a los ciudadanos como siempre se ha hecho. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor y 1 uno en contra del municipio Rodrigo Trujillo González, quien motiva el sentido de su voto, con el siguiente argumento: “Estoy en contra, que quede claro, no del apoyo que se le da a la ciudadanía del oxígeno, si vemos y analizamos, en enero se hizo o se debió de hacer un presupuesto, una predicción, cuánto alcance, cuánto dinero necesito para cubrir los doce meses, se acabó en julio, entonces no alcanzamos más que siete meses de los doce que nos presentaron aquí. De los doce meses del presupuesto que se hicieron, solamente se cubrieron siete, de esos siete ya vimos que quedan más o menos cuatro meses y medio, lo que resta; y están pidiendo el doble de lo que se presentó en el mes de enero, bueno no el doble, un millón y medio contra un millón trescientos. Entonces del oxígeno están autorizando al año \$2'800,000.00 pesos de oxígeno, están haciendo historia y eso no quiere decir que la gente no necesite el oxígeno, simplemente yo creo que nos habla de una mala presupuestación, una mala administración del manejo de los recursos y por supuesto, están autorizando algo que se puede hacer sin ningún problema, es por eso que mi voto va en contra del techo financiero que se está autorizando, no de que la gente reciba el oxígeno simplemente del techo financiero que están autorizando sin necesidad de ello, es cuanto”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Nada más como aclaración regidor, me comprometo al 31 de diciembre a que se entregue otra tabla de lo que se consumió de este techo financiero para que se aclare que el dinero no queda en el aire, queda en las arcas del ayuntamiento, simplemente es una autorización. Es cuanto”.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 181/A40/2024-2027** siguiente: -----
PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza un nuevo techo financiero por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el suministro de oxígeno medicinal por el período, no cubierto con el techo financiero anteriormente aprobado, que va del mes de agosto a diciembre de 2025. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización del proyecto de iluminación de 23 piezas luminarias para sustituirlas entre calles de la colonia infonavit y calle López Rayón, desde el libramiento Jalostotitlán-San Julián. A disponerse de recursos del fondo de fortalecimiento. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, registrándose los siguientes ediles: -----

1. María de los Ángeles Quiroz Reynoso

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa el edil titular de la comisión edilicia presentadora **Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz**, expresa: “En esta ocasión presentamos como comisión edilicia de alumbrado, esta propuesta solicitud de 23 piezas que va a beneficiar a seis calles, que es la López Rayón, calle magueyes, calle mezcal, calle lechuguillas, calle pulque y calle los agaves; esto, principalmente es por una renovación tecnológica, ya que al instalar este equipo, prácticamente es de una larga duración vs los focos que se están poniendo que duran algunos meses y se funden, entonces esto contempla prácticamente de lo que es el libramiento de Jalostotitlán que es uno de los ingresos de la colonia infonavit y este tipo de propuesta va enfocado a eso, incluso tiene un ahorro por luminaria de aproximadamente 32%, entonces se lo ponemos a su consideración, el costo de este paquete es de \$107,194.00 pesos y es con fondo de fortalecimiento, fortia. Es cuanto”.

Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso: “Mi voto es a favor, nada más una pregunta, para el regidor Gustavo, cuándo él hace la solicitud, ¿va a la tesorería a ver dónde está el fondo? ¿ese fortia nunca se acaba?, o ¿les depositan cada mes? O ¿siempre tiene que ser de ese o puede ser a veces también de recurso propio?”.

Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: “De hecho estamos en comunicación con la comisión edilicia, para estar viendo precisamente estos presupuestos. Esta iniciativa debió haberse presentado desde hace cerca de un mes, pero de acuerdo a las prioridades que tiene el municipio se va dando este presupuesto, en las pasadas creo que ingresaron dos camionetas, entonces ya estamos en la comunicación y nos dicen, sabes qué, ya hay presupuesto, vamos a ingresar estas calles para ir teniendo ese aprovechamiento de ese recurso”.

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 182/A40/2024-2027 siguiente:-----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta \$107,194.50 (ciento siete mil ciento noventa y cuatro pesos 50/100 M.N.), IVA incluido, para el proyecto de cambio de iluminación de 23 piezas luminarias, para sustituirlas entre calles de la colonia Infonavit y calle López Rayón, desde el libramiento Jalostotitlán-San Julián, a disponerse de recursos del fondo de fortalecimiento. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponda. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

La Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama hace entrega de invitación a cada uno de los ediles al Primer Informe de Gobierno de la Administración. -----

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima primera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos del día de su realización, 2 dos de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO